Mendoza, 11 de septiembre de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0016339/2018 y la Nota CUY: 0034032/2018, por la cual se tramita la asignación de funciones como Secretaria de Extensión de la Mgter. Verónica Alejandra MARTINEZ, y

CONSIDERANDO:

Que, la Estructura Orgánica Funcional de la Facultad de Educación fue aprobada por el Consejo Directivo mediante Ordenanza 02/2009.

Que, en mencionada normativa establece que es atribución del Decanato la asignación de funciones para aquellas personas que integran el equipo de gestión por el período 2018-2022.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Asignar funciones como Secretaría de Extensión a la Mgter. Verónica Alejandra MARTINEZ (D.N.I. 21.740.372 — Legajo Nº 24.403), a partir del 16 de agosto de 2018 hasta el término de la gestión de las autoridades que fueron proclamadas electas por el período de gestión 2018/2022 y puestas en funciones según Resolución 452/2018 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. María Ximena ERICE

VICEDECANA Faculted de Educación

Vniversidad Nacional de Cuye

Dra. Ana Maria Lourdes SISTI

Facu-lad de Educación Universidad hactonal de Cuyo